ALCALDÍA DE
GIRARDOTA

RIDP 15-11-2024

LA SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOLIDARIA

DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

CERTIFICA

La **CORPORACION EMPRESARIAL PRO-ABURRA NORTE (CEPAN)**, identificado con Nit número 890982636-6, presta sus servicios mediante el convenio número 005 del 29 de octubre de 2024, cuyo objeto es: "CONVENIO DE ASOCIACION CONSISTENTE EN AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA **FONDO DE EMPRENDIMIENTO GIRARDOTANO (FEG)**, QUE BUSCA DESARROLLAR LAS HABILIDADES ESTRATEGICAS, DE MERCADEO, FINANZAS Y PRODUCCION DE LOS EMPRENDEDORES DE GIRARDOTA, CON EL FIN DE LOGRAR SU AUTO SOSTENIBILIDAD".

Por tal motivo se hace necesario pagar la cuenta número 01comprobante a la factura electrónica No. FE 1429 por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($64.267.254), con Certificado de disponibilidad presupuestal 1345 del 18 de septiembre de 2024 y compromiso presupuestal 1777 del 18 de septiembre de 2024, correspondientes al anticipo del 30% de los recursos aportados por parte del Municipio para dar inicio a la ejecución del programa, FONDO DE EMPRENDIMIENTO GIRARDOTANO – FEG.

Girardota, 13 de noviembre de 2024.

ERICA YANET ARIAS GARCIA
SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOLIDARIA.